



UTEQ
UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO

instituciones juntas a la

edu.ec

Universidad Técnica Estatal de Quevedo

La primera Universidad Agropecuaria del País

Memorando Nro. UTEQ-DIRVINC-2016-0446-M

Quevedo, 19 de agosto de 2016

PARA: Sra. Ing. Guadalupe Del Pilar Murillo Campuzano
Vicerrectora Académica

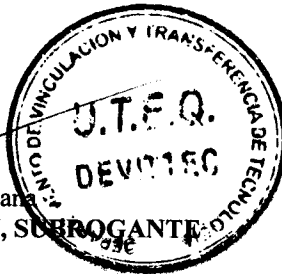
ASUNTO: REMITIENDO CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UTEQ Y EL
CUERPO DE BOMBEROS "RAMÓN ZAMBRANO REZABALA" DEL
CANTÓN PICHINCHA

Adjunto encontrará convenio específico entre la UTEQ y EL CUERPO DE BOMBEROS "RAMÓN ZAMBRANO REZABALA" DEL CANTÓN PICHINCHA, el mismo que permitirá que estudiantes de la Carrera de Ingeniería Industrial de la Unidad de Estudios a Distancia puedan realizar sus prácticas pre profesionales. Debo indicar que este convenio tendrá una duración de un año y puede ser renovado si fuera necesario.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Lcdo. Edgar Vicente Pastrano Quintana
DIRECTOR DE VINCULACIÓN, SUBROGANTE



Anexos:

- convenio_uteq_-_empresa_cuerpo_de_bomberos_canton_pichincha_(4).pdf

BO/dt



**CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA
ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y
EL CUERPO DE BOMBEROS "RAMÓN ZAMBRANO REZABALA"
DEL CANTÓN PICHINCHA, PARA LA REALIZACIÓN DE
PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE ESTUDIANTES**

Conviene en celebrar el presente convenio específico para la realización de Prácticas Pre Profesionales de los estudiantes de la Carrera de Ingeniería Industrial de la Unidad de Estudios a Distancia.

Por una parte, la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, representada por la Ing. Guadalupe Murillo Campuzano, Msc. en su calidad de Vicerrectora Académica y por otra parte, el Cuerpo de Bomberos "Ramón Zambrano Rezabala" del cantón Pichincha, representada por el Sr. Tte. Cnel. Ángel Párraga Vera, en calidad de Jefe del Cuerpo de Bomberos, y lo hacen dentro de los términos siguientes:

CLÀUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-

La Universidad Técnica Estatal de Quevedo, es una Institución de Educación Superior sin fines de lucro, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, con patrimonio propio, de derecho público, con domicilio en la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos; en conformidad con la ley y su principio de pertinencia, son sus fines: producir propuestas y planteamientos para buscar la solución a los problemas del país; propiciar el diálogo entre las culturas nacionales y de éstas con la cultura universal; la formación académica y profesional, técnica y científica de sus estudiantes, profesores o profesoras e investigadores o investigadoras, la investigación científica y tecnológica, la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas, contribuyendo al logro de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, en colaboración con los organismos del Estado y la sociedad, para la ejecución armónica de sus competencias exclusivas y las que determinen la ley.

El Cuerpo de Bomberos "Ramón Zambrano Rezabala" del cantón Pichincha, es una entidad adscrita a los gobiernos municipales, que funcionan con autonomía administrativa y financiera, presupuestaria y operativa, con sujeción a la ley; donde se prevé que la gestión de riesgos incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten a la población, Ubicado en el centro del cantón Pichincha en la calle Luis María Pinto frente al parque central.

CLÀUSULA SEGUNDA: OBJETIVO.-

Por medio del presente convenio de cooperación académica, conviene unir esfuerzos y recursos disponibles de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo y El Cuerpo de Bomberos "Ramón Zambrano Rezabala" del cantón Pichincha,



CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTADAL DE QUEVEDO Y EL CUERPO DE BOMBEROS "RAMÓN ZAMBRANO REZABALA" DEL CANTÓN PICHINCHA, PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE ESTUDIANTES

para la realización de prácticas pre profesionales de los estudiantes de la Carrera de Ingeniería Industrial de la Unidad Estudios a Distancia, con la finalidad de aplicar los conocimientos adquiridos y contribuir al desarrollo de la sociedad, lo que permitirá involucrarse y participar progresivamente en las operaciones principales de las actividades relacionadas a su área de estudio y de servicios, a fin de que tengan la oportunidad de convivir e interactuar con la realidad concreta del medio, para que se consolide su formación profesional y de trabajo.

CLÁUSULA TERCERA: COMPROMISOS DE LAS PARTES.-

Las instituciones cooperantes se comprometen a dar toda la apertura para cumplir con el objetivo propuesto.

Compromisos de la UTEQ:

1. Designar un responsable para que conjuntamente con El Cuerpo de Bomberos "Ramón Zambrano Rezabala" del cantón Pichincha, ejecuten este convenio específico.
2. Designar al Ing. Pedro Intriago Zamora, Msc. Coordinador de la Carrera de Ingeniería Industrial de la Unidad de Estudios a Distancia, como Coordinador de este convenio.
3. Designar a la Ing. Teresa Llerena Guevara, Msc. como Coordinador de Prácticas Pre Profesionales de la Unidad de Estudios a Distancia, para el control de las actividades que realizarán los estudiantes durante el desarrollo de sus actividades.
4. Brindar, a través de los estudiantes, proyectos para el desarrollo y capacitación en seguridad industrial del Cuerpo de Bomberos y otras actividades relacionadas con el perfil profesional.

Compromisos de El Cuerpo de Bomberos "Ramón Zambrano Rezabala" del cantón Pichincha.

1. Designar un responsable para que conjuntamente con la UTEQ ejecute este convenio.
2. Determinar el número de estudiantes para cumplir con las Prácticas Pre Profesionales en las áreas, departamentos, programas o proyectos que necesiten su participación y comunicar a la UTEQ para su ubicación.
3. Brindar las facilidades para que los estudiantes puedan desarrollar sus prácticas en el campo de su formación profesional.



CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y EL CUERPO DE BOMBEROS "RAMÓN ZAMBRANO REZABALA" DEL CANTÓN PICHINCHA, PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE ESTUDIANTES

4. El Cuerpo de Bomberos "Ramón Zambrano Rezabala" del cantón Pichincha se compromete a brindar las debidas autorizaciones para el acceso a las instalaciones, y la logística necesaria de acuerdo a lo establecido en sus actividades.
5. Evaluar y certificar el cumplimiento y calidad del trabajo en las actividades realizadas por los estudiantes en el informe que presentarán a la Unidad Académica a la que pertenecen.

Compromisos de los estudiantes.-

1. Cumplir con las normativas internas de la UTEQ de acuerdo al modelo pedagógico en vigencia.
2. Cumplir con las disposiciones y regulaciones que determine El Cuerpo de Bomberos "Ramón Zambrano Rezabala" del cantón Pichincha.
3. Responsabilizarse por las tareas asignadas por El Cuerpo de Bomberos "Ramón Zambrano Rezabala" del cantón Pichincha
4. Ser responsable civil y penalmente en caso de causar perjuicio en el Cuerpo de Bomberos "Ramón Zambrano Rezabala" del cantón Pichincha.

CLÀUSULA CUARTA: DURACIÓN.-

El tiempo de duración de este convenio será de 1 año.

CLÀUSULA QUINTA: VIGENCIA.-


El presente convenio específico, entrará en vigencia a partir de la firma de las dos partes.

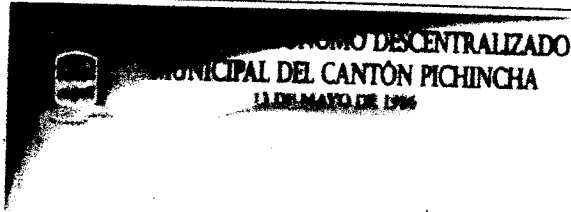
Para constancia y validez de lo estipulado, en el presente documento las partes firman en dos ejemplares de igual tenor y valor, en la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos, a los 21 días del mes de julio del año 2016.




Guadalupe Murillo Campuzano, Msc.
VICERRECTORA ACADÉMICA UTEQ




Tte. Cnel. Angel Vera Párraga
**Jefe Cuerpo de Bomberos
"Ramón Zambrano Rezabala"
Cantón Pichincha**



Acción de Personal

Nº. 052

Fecha de Emisión: Septiembre 09 de 2015

RESOLUCION

Rige desde: Septiembre 10 del 2015

MEMORANDUM Nº 350-GADMCP-NAAM-A-15

Fecha: Septiembre 03 del 2015

Unidad Administrativa del Talento Humano

Apellidos

VERA PARRAGA

Nombres

ÁNGEL AUXILIO

Cédula de Ciudadanía

130400385-6

Lib. o Certificado Militar

Certificado de Votación

035 - 0047

Afiliación al Colegio de Profesionales

Ingreso al Servicio Civil
Ingreso a Carrera Administrativa

- Restitución
- Ascenso
- Traslado
- Nombramiento de Libre Remoción
- Cambio Administrativo
- Nombramiento Provisional**
- Reclasificación
- Subrogación
- Revalorización
- Vacaciones
- Cesación de Funciones
- Destitución
- Otros

EXPLICACIÓN:

En uso de las atribuciones conferidas a mi Autoridad en los literales b), i) y w) del artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); y, en cumplimiento a la Resolución Administrativa RA-A-NAAM-TCCB-GADMCP-Nº.061-2015 de fecha 04 de agosto del 2015, mediante el cual el GAD Municipal del Cantón Pichincha asume las competencias de Prevención, Protección, Socorro y Extinción de Incendios; se extiende el presente Nombramiento Provisional a favor del señor Ángel Auxilio Vera Parraga para que cumpla las funciones de Jefe del Cuerpo de Bomberos "Ramón Zambrano Rezavala" del Cantón Pichincha, de conformidad a lo señalado en el literal b.3) del artículo 17 de la Ley Orgánica del Servicio Público.

Situación Actual

Dirección. Dom.: Cantón Pichincha
Unidad Administrativa: Alcaldía
Cargo: Jefe del Cuerpo de Bomberos
Lugar de Trabajo: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pichincha
Remuneración Unificada: USD \$1.212,00
Partida Presupuestaria: 1.1.1.51.01.05

Situación Propuesta

Dirección. Dom.:
Unidad Administrativa:
Cargo:
Lugar de Trabajo:
Remuneración Unificada:
Partida Presupuestaria:

COPIA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN "PICHINCHA" CERTIFICA, que la presente es fiel copia de su original

FECHA: 09/09/2015

FIRMA: Amado Campoverde C.

Ab Amado Campoverde C. SECRETARIO GENERAL



Nilo Alava Molina ALCALDE



LA PERSONA REEMPLAZARA A:

Apellidos: Solórzano Chávez

Nombres: Jorge Arturo

Cédula N°. 130680270-1

Causal: Cese de Funciones.

Dirección Domiciliaria del reemplazante:

Ciudad: Pichincha

Provincia: Manabí

Teléfono: 0993290041

Declaro con Juramento que no Desempeño otro cargo en el sector Público Ecuatoriano

F) Ángel Vera
ÁNGEL AUXILIO VERA PARRAGA

Para Docentes Universitarios

Declaro que además del Cargo para el que estoy designado desempeño el puesto

de: _____ en _____

Según horario adjunto

F) _____

Declaro, con Juramento, no Adeudar al Fisco ni al Gobierno Municipal

F) Ángel Vera
ÁNGEL AUXILIO VERA PARRAGA

Yo, ÁNGEL AUXILIO VERA PARRAGA

JURO LEALTAD AL ESTADO

F) Ángel Vera
ÁNGEL AUXILIO VERA PARRAGA

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO GENERAL

Robert Casanova Cedeño
Ing. Robert Casanova Cedeño
JEFE DE TALENTO HUMANO



COPIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON "PICHINCHA"
CERTIFICA, que la presente es
fiel copia de su original

ECHA 24/08/2015